

DIARIO BALEAR.

SABADO 4 DE SETIEMBRE DE 1830.

Santa Rosalia vírgen.

B. P. en S. Agustin.

Sale el sol á las 5 horas y 34 minutos y se pone á las 6 horas y 26 minutos.

ESPAÑA.

San Ildefonso 24 de julio.

En noticias de este Real sitio se nos dice con la indicada fecha lo siguiente:

«Ha sido inmenso el concurso de Madrid, de Segovia y de todas las comarcas que se ha apresurado á venir para festejar los dias de nuestra amabilísima REINA, y no es fácil encarecer la brillantez de todas las circunstancias que se han reunido en ocasion tan solemne. La augusta ESPOSA de nuestro amado MONARCA en la primera festividad de su nombre que se celebra en España ha recogido la espresion sincera del entusiasmo general, y en todo ha lucido el voto unánime que se eleva al cielo por su ventura y para el colmo de las dulces esperanzas que animan á los corazones.

«Anoche hubo multitud de músicas, entre las que se distinguían la de los guardias de Corps, dos de guardias de infantería, dos de provinciales y otra de granaderos de á caballo de la Guardia Real. Empezaron sus sonatas á las nueve de la noche, y siguieron hasta muy entrada esta. Hoy se ha repetido la iluminacion, que ha sido magnífica, con aumento de 190 luces en la cascada, y en la puerta de Segovia con una gran corona. Esta tarde se han corrido las fuentes del jardin, y se disfrutó de la escelsa presencia del Sermo. Sr. Infante D. Carlos, la de su augusta Esposa y Sra. Princesa de Beira; habiendo sido ademas lucidísima la asistencia de personajes del cuerpo diplomático, grandes, damas, ministros, y tan extraordinario el concurso de todas gentes, que apenas se podia andar por las calles de los jardines.»

Madrid 16 de julio.

La Real academia de sagrados Cánones, Liturgia, Historia y Disciplina eclesiástica, bajo la advocacion de S. Isidoro, sita en el convento de padres trinitarios calzados de esta corte, acaba de elegir con aprobacion de la Real junta de inspeccion general de Instruccion pública del reino por su protector al Excmo. Sr. D. Manuel Fernandez Varela, comisario general de Cruzada, personaje bien acreditado por su amor

á las letras, y no ménos conocido por sus nobles sentimientos y la proteccion que dispensa á las artes. Los individuos de la referida academia, personas de instruccion en los diferentes puntos que abraza, celebran sus útiles sesiones los miércoles por la tarde, variando las horas segun lo mas ó ménos adelantado de las estaciones. El mismo orden sigue con arreglo á los diferentes tiempos del año la Real academia de jurisprudencia teórico-práctica de FERNANDO VII, aspirando continuamente á corresponder en sus tareas al augusto nombre que la decora, cuyo objeto es la instruccion de los jóvenes legistas que se hallan cursando su pasantía en esta corte, y que se reune los martes y sábados.

(C. L. y M.)

PUBLICACIONES NUEVAS.

Trovas en antigua parla castellana con motivo de la successión q'ofrece el tálamo del Sennor Rey Don Fernando VII y su augusta Esposa Donna Maria Cristina, fechas por D. Agustin Duran.

El público vió ya en ocasion del augusto enlace de nuestros amados Soberanos una composicion de este aplicado literato, que prosigue en estas trovas la feliz imitacion del antiguo language. Esto cuando ménos prueba un estudio constante de muchísimos autores españoles. Pero prescindiendo de este mérito, nos parece útil y aun casi necesario que en una época, en que puede decirse que hay una conjuracion de autores escasos de voces españolas, y de traductores empeñados en serlo á salga lo que saliere contra nuestro ascendereado idioma, nos parece, repetimos, oportunísimo recordar las galas de nuestro antiguo decir, no para que retrogrademos neciamente á querer restablecer los giros de las pasadas épocas, y sí para que gustemos la bizzarria y espresion de muchas voces, que nos estimulen á conservar las pocas que se sustraigan de la general persecucion. El autor de las trovas envuelve tambien en la aparente rusticidad del estilo antiguo ciertos pensamientos de mucha floridez y delicadeza, tales como los siguientes:

E cuidá, Sennores, la mi profesçia
De su acomplimiento cercana aparesce,
Ca siempre favores divinos meresce
L'ome á quien las musas dan prez é valia;
Fuirán, cual predixe, terror é agonía,
Faranse clemencia ponnientes rigores,
Tornarse han las penas en gratos dulzores,
Et la discordancia en santa armonía.

.....
Allégase el dia, dia apetedido,
Magüer no assaz presto lo falle esperanza,
Ca nunca al qu'atiende le viene abastanza.
Si non su deseo lo mira acomplido;
Empero ya l'aura del mayo lucido
Falaga los valles con puro frescor,
Et en l'enramada trino el ruisennor,
Et las avezuelas fabrican su nido.

Tiene tambien á lo último un glosario de las voces mas oscuras. En la impresion de estas trovas se nota un esmero tipográfico muy particular, é igual al de las compuestas por el mismo autor, é impresas en la misma oficina de D. Eusebio Aguado, que empezó esta clase de ensayos con el *Aminta del Tasso*; pero ahora ha hecho otra edicion de las trovas en plana mayor y caractéres góticos que completan la ilusion que inspira la idea del autor. Se mira con placer rivalizar las artes y la industria, y ¡ojalá lo poco que digamos en su justo elogio contribuya á estimularlas mas y mas!

Sucinta descripcion histórica, geográfica y política de la regencia de Argel, por D. Manuel Santisteban de la Puerta.

No podia esta obrita publicarse con mayor oportunidad. El autor en la parte histórica no omite nada de lo que puede dar á conocer aquel vasto y hermoso pais del Africa, situado al nordeste, y llamado Berbería, que estuvo en otro tiempo muy adelantado en civilizacion. Describe como sucesivamente recibió la ley de los cartaginenses, de los romanos, de los vándalos y de los árabes, y como se distinguió por sus riquezas, por el número de sus habitantes y por su industria. La descripcion del pais, presentada aunque rápidamente con toda claridad, da nociones muy instructivas acerca de la parte de Berbería que forma la regencia de Argel, y que confina por el occidente con el imperio de Marruecos, por el norte con el mar Mediterráneo, por el oriente con el reino de Túnez, y por el medio dia con el gran desierto africano llamado Sahara. «La ciudad que los europeos llaman Argel (se dice por el autor) tiene por nombre en árabe *Al-d-jezair* ó *la isla*, y tambien le añaden el epíteto de la guerrera. Es el centro de toda la riqueza y de todo el poder del reino. En ella están los arsenales abundantemente provistos de toda clase de municiones militares y navales, y el material de ataque y defensa, lo que se costea en gran parte con el producto de los tri-

butos que varios estados continentales satisfacen á aquella regencia. En Argel residen los agentes diplomáticos de las cortes estrangeras, y con frecuencia se ofrece allí el espectáculo lamentable de ver á unos representantes de Monarcas poderosos cargados de cadenas y forzados á trabajos molestos en las canteras, para estimular á sus respectivos Príncipes á que realicen el pago.»

Entra luego la descripcion de la ciudad, que es muy pintoresca, con anécdotas ocurridas con agentes diplomáticos estremadamente curiosas: sigue la relacion del ejército y armada naval, la de los habitantes del pais, la de su gobierno, la de las expediciones que ha habido, y el conjunto encierra una multitud de pormenores, que en el momento actual no pueden ménos de ofrecer una lectura muy útil y apetecida. La obrita del Sr. Santisteban es una palabra, ademas de estar bien escrita, reúne la gran ventaja de ser lo que se llama un verdadero libro de circunstancias.

Terminarémos esta breve noticia con el extracto de uno de sus capitulos.

Causas de la presente guerra de Francia contra Argel.

«Mucho se ha hablado (dice uno de los números del *Monitor* francés del presente año) acerca de los verdaderos motivos de esta guerra; pero no se ha fijado bien la cuestion con respecto á las principales circunstancias que han obligado al gobierno del Rey de Francia á romper con la regencia y enviar una expedicion formidable á las costas de Africa.

La Francia recobró en el año de 1817 los establecimientos que poseia hace cuatro siglos, adquiriéndolos de los árabes, y siendo despues reconocidos por muchos Sultanes, especialmente por Selim I en 1518, y por Achmet en 1692. El Dey que reinaba en Argel en 1694 reconoció igualmente esta propiedad por medio de un tratado, que se renovó en 1801, y se ha ratificado en 1817. La situacion ventajosa de aquellas posesiones, y su riqueza en granos, ganados, lana, cera, miel &c., las facilidades que ofrecen para dar salida á las mercancías francesas en lo interior del Africa, y los abundantes productos de la pesca del coral, habian proporcionado grandes ventajas á las compañías que comerciaban allí ántes de la revolucion; pero despues del año de 1787 la inestabilidad de las relaciones de Francia con la regencia de Argel, su carácter inseguro y precario, y en fin las intenciones bien conocidas del Bey de despojar á los franceses de sus dominios en aquel territorio, han impedido formar establecimientos considerables, que no pueden sostenerse sin el apoyo de la confianza. Este estado de cosas debe considerarse como uno de los principales motivos de queja contra Argel.

Ademas de la posesion de un territorio muy considerable, disfrutaban los franceses el derecho esclusivo de la pesca del coral en un espacio de 60 leguas de costa, cuyo privilegio fué reconocido en los tratados con la Puerta y con la regencia de Argel.

En ellos se estipuló que la Francia pagaría por el privilegio una cuota anual, que primeramente fué de 170 francos, y se aumentó hasta 600 en la ratificación de 1817. Dos años después esigió el Dey que se le pagasen 162,900 francos, y fué necesario consentir por el interés del comercio; mas á pesar de la puntualidad con que se satisfacía cada año esta suma, publicó el Bey en 1826 un manifiesto permitiendo á todas las naciones la pesca del coral, sin que por ello dejase de continuar esigiendo la cantidad convenida por el privilegio.

A estos motivos generales se agregan muchas ofensas particulares, de las cuales solo se tocarán las mas notables.

En 1814 intimó el Dey al cónsul general Mr. Dubois Thainville la orden de liquidar definitivamente las cuentas de muchos súbditos argelinos acreedores de la Francia; y como el cónsul contestase que no podia hacerlo sin la autorizacion de su gobierno, le mandó salir de Argel. Los sucesos ocurridos con motivo del regreso de Bonaparte á Francia desde la isla de Elba obligaron á disimular aquel ultraje, y el año de 1816 se envió otro cónsul: pero el Dey no consintió en admitirle sin que precediese el pago de 1000 francos con nombre de regalo.

En 1816 el bergantin frances el *Afortunado* fué aprehendido y espoliado por los habitantes del territorio de Bona, sin haberse podido conseguir del Dey la menor aclaracion.

Cuando en 1819 se le intimó colectivamente por el almirante frances Jurieu y por el almirante ingles Treurantle, que renunciase á la piratería por haberse determinado asi en el congreso de Aquisgran, respondió que se reservaba el derecho de constituir en esclavitud á todos los súbditos de las potencias que no le pagasen derechos.

En 1825 hizo el Dey allanar y registrar la casa del agente consular frances de Bona, con pretexto de contrabando, contra el tenor de los tratados. El resultado del registro desmintió la calumnia, y sin embargo el Dey no dió satisfaccion de esta ofensa, y en el mismo año esigió á los comerciantes franceses derechos superiores á las tarifas estipuladas en los tratados.

La Francia, á ejemplo de lo que otras potencias suelen hacer por otros estados, concedió su protección en 1825 al pabellon romano. Los beyes de Argel, Trípoli y Túnez reconocieron que esta medida era justa, atendiendo á las relaciones del gobierno frances con el gefe de su religion, y prometieron solemnemente repetar su bandera como si fuese la francesa; pero 18 meses después confiscó el Dey de Argel dos buques romanos, y solo se pudo conseguir la libertad de sus tripulaciones. En los años de 1826 y 1827 se negó á reconocer las capitulaciones de Francia con la Puerta, esigiendo los argelinos que los capitanes de los buques franceses fuesen á bordo de los suyos para el ecsámen de los papeles contra la capitulacion de 1719: y sucedió que mientras que el capitan de la *Concepcion* estaba á bordo de un corsario para este ecsámen, entraron

algunos argelinos en el buque frances, y robaron todo cuanto quisieron.

Varios suministros efectuados en tiempo del consulado y del imperio habian hecho acreedores del tesoro frances á los judíos argelinos, Bacri y Busnak, de una suma que todavia no estaba liquidada en la época de la restauracion. Liquidóse el crédito el año de 1819, ascendiendo á la cantidad de siete millones de francos, y se estipuló que los acreedores franceses de aquellas casas pudiesen hacer oposicion al pagamento, y que se reservaria una suma igual á la de estas reclamaciones, hasta que los tribunales de Francia decidiesen sobre la legitimidad de dichos créditos, los cuales importaron dos millones y medio, y en consecuencia se pusieron en poder de Bacri y Bosnak los cuatro y medio restantes. Pero el Dey contra lo estipulado pidió los dos millones y medio que se reservaban, y esigió que los acreedores franceses reclamasen ante las autoridades de Argel, no haciendo caso de las respuestas del gobierno frances á sus pretensiones, y escribiendo una carta altanera al ministro de Negocios extranjeros de Francia. Este no tuvo por conveniente responderle, sino dar instrucciones al cónsul general de Argel, que habiéndose presentado al Dey sin la respuesta que esperaba recibió un indecente insulto.

El cónsul Mr. Deval obtuvo instrucciones de su corte, en cuya virtud esigió una satisfaccion, que le fué negada, y se retiró, mandando el Dey arrasar los establecimientos franceses de Africa, y que se aruinase el fuerte de Lacalle.

S. M. Cristianísima ordenó bloquear rigurosamente á Argel, y este bloqueo ha costado 20 millones de francos á la Francia, sin quebrantar la obstinacion del Dey. Antes de tomar medidas muy enérgicas, declamadas por la dignidad del estado y por los intereses mercantiles de Francia, dió el gobierno un paso para la pacificacion en julio de 1829; y el capitan de navío Mr. de la Bretonniere fué enviado á Argel para una conferencia, que resultó tambien inútil. Al salir del puerto se dispararon las baterías al buque parlamentario, al cual alcanzaron 80 balas de cañon.

En resúmen (concluye diciendo el mismo *Monitor*): infraccion de los tratados, pretensiones opuestas á las leyes del reino y á los derechos de Francia: robo de buques franceses, violacion de domicilio é insultos á sus agentes diplomáticos, y ataque contra el pabellon parlamentario... tales son las ofensas que la Francia quiere vengar, libertando al mismo tiempo á la Europa de los tributos que paga al Dey, de la esclavitud que amenaza siempre á los cristianos, y de la piratería de los argelinos.

C. L. y M.)

AGRICULTURA, COMERCIO, ARTES &c.

Noticia del alumbrado parabólico inventado por Mr. Bordier-Marcet.

Las ciudades de los reinos extranjeros en que

se han ido adoptando las nuevas especies de alumbrados, conocen mas y mas cada dia las ventajas que les resulta, asi con respecto á la seguridad como á la comodidad y placer. El que ha dado resultados mas satisfactorios es el gas hidrógeno que no puede establecerse sino en las grandes obligaciones, segun el sistema parabólico de Mr. Bordier-Marcet, que cada año perfecciona mas y mas su invento. Le han adoptado ya en 50 poblaciones de otros tantos departamentos de Francia, y el mismo autor se ofrece á enviar para prueba uno ó muchos aparatos, con condicion de volverlos á tomar si el efecto no gustase sin indemnizacion alguna, devolviéndolos en buen estado. Los infatigables desvelos del autor han sabido llevar el invento á un grado tal de perfeccion que es difícil igualar: pues sus últimos reverberos son muchísimo mas económicos por no tener mas que una sola mecha combinada con otros tantos reflejos como calles tiene que alumbrar, y á las que dá á una distancia doble la mas hermosa claridad: tan notable ventaja permite el suprimir mas de la cuarta parte, y aun la mitad de los reverberos antiguos, lo que produce una gran economía en lo que sin este nuevo método costaria tan brillante alumbrado. Todas las poblaciones de la jurisdiccion de Paris lo han adoptado, y son notables por esta circunstancia. Se usa tambien en las Tullerías, los pórticos de Rívoli y de la Bolsa, el puente de las Artes y los cuatro nuevos de Paris, asi como en las orillas del canal de S. Martin, en las iglesias de S. Eustaquio y S. Gervasio, y muy comunmente en los establecimientos particulares. Tambien le usan en Burdeos, en el puente y en la plaza de Luis XVI, en donde sus reflejos dan el mas hermoso resplandor. De este beneficio disfrutan igualmente los marinos por medio de seis grandes fanales, y otros diez ó doce mas pequeños. Consagrada esta parte de nuestro periódico á cuanto puede decir utilidad pública, no podemos ménos de presentar estos beneficios que se experimentan en reinos estrangeros, para animar á los especuladores españoles que quieran, proporcionar al público y á sí mismas las conocidas ventajas de este y de otros inventos.

(C. L. y M.)

VARIEDADES.

El suicidio imposible.

No es necesario decir que la mayor parte de los vivientes ven llegar muy contra su gusto el fatal instante de dejar la vida, y ponen infructuosamente cuantos medios estan á su alcance para prolongarla, siendo mayor el número de los que queriendo vivir mueren, que de los que queriendo morir viven. Entre estos debe contarse, segun escriben de Chalon-sur-Saone (Francia) con fecha de 5 de junio, un individuo llamado N... que ha intentado inútilmente quitarse la vida por seis veces. La primera vez que sintió los impulsos de la monomanía del suicidio se colgó de un árbol; pero faltó la rama y cayó, ganándose la dislocacion de un tobillo. Desconfiado

ya de los árboles acudió á una escarpia clavada en el techo; pero por estar algo ruinoso se vino abajo, y sepultó en sus ruinas al emprendedor castigándole con algunas contusiones. No bien curado de ellas se tiró una mañana desde la ventana de un granero pero justamente sacaron á la calle un colchon para componerlo, y le privó del gusto de estrellarse contra las piedras: aquel salto le valió una encorvadura regular. Aprovechóse á los pocos dias de una noche oscura, y dirigiéndose á una orilla escarpada del Saona, se precipitó en sus aguas; y aqui tambien quiso la trampa que los empleados de rentas, emboscados no lejos para aprehender á los contrabandistas, le sacasen medio muerto, suponiendo que pescaban un buen bulto de géneros prohibidos. La encorvadura se cambió entonces en un reumatismo que por mucho tiempo le tuvo tullido de pies y manos. No obstante, sintiéndose ya ágil y con fuerzas, el 18 de mayo último llegó al puente del Saona, y ya estaba sobre el pretil, cuando le detuvo un desconocido que sin saberlo él le vigilaba. Fuera de sí N... recompensó con buenos cachetes á su importuno libertador, que ayudado de algunos circunstantes consiguió conducirlo á su domicilio. A la mañana siguiente, logrando burlar la vigilancia de que era objeto, corrió á echarse en el mismo rio en la confluencia del canal del centro, y tambien le sacaron, aunque asficsiado, y administrándosele prontos remedios volvió á la vida. Estaba visto que (como vulgarmente suele decirse) *no habia llegado todavía su hora.*

(C. L. y M.)

PALMA 4 DE SETIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 3 PARA EL 4.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba. De orden del Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 1º del corriente.

De Argel el místico ingles Envidia, su patron César Cerone, con 52 moros de ambos sexos y un cristiano, con parte de cargo: queda en observacion.

Despachada. Para Barcelona el javeque correo S. Miguel, su patron D. Miguel Oliver, con géneros y la correspondencia.

AVISOS.

José Cascante que vive en la calle del Vino número 55, informará donde hay un piano para vender á un precio moderado.

Jaime Furnie, peluquero frances, pasa por esta con un surtido de pelucas tanto para hombre como para señora, casquetes metálicos de nueva invencion, pelucas á la mallorquina, y cualquiera obra perteneciente á su arte; tiene tambien un surtido de perfumería: permanecerá en esta un mes. Vive en la calle de Pelayres, número 17.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.